

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

34775 *CIVERS-90, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
TITITO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha norma, se hace público que, con fecha 3 de noviembre de 2011, la Junta General de la mercantil Civers-90, Sociedad Limitada, aprobó la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica preexistente e independiente, y su transmisión, en bloque, a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Titito Gestión, Sociedad Limitada, que la adquirirá, por sucesión universal, recibiendo, a cambio la entidad en la que se lleva a cabo la segregación, Civers-90, Sociedad Limitada, la totalidad de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la entidad de nueva creación beneficiaria de la segregación, Titito Gestión, Sociedad Limitada, las cuales son equivalentes al valor de la unidad económica objeto de traspaso y representativas de la totalidad del capital social de dicha compañía en el momento de su constitución, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por el órgano de administración de la sociedad segregada en fecha 17 de octubre de 2011, depositado con el número 3/116 en fecha 24 de octubre de 2011, según el asiento 213 del folio 31 del diario 703, para el desarrollo de la actividad de urbanización, promoción, adquisición, enajenación y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles de todas clases ya sean de naturaleza rústica o urbana.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de segregación, habiendo sido debidamente informados los trabajadores, así como el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la segregación aprobada, en los términos y plazos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Valencia, 7 de noviembre de 2011.- El Administrador Único de la entidad Civers-90, Sociedad Limitada. Fdo.: Carlos Martínez-Colomer Montesinos.

ID: A110082153-1